Policy Futures in Education
Volume 7 Number 5 2009
www.wwwords.co.uk/PFIE

Policy Futures in Education

Debates y Desafíos: reformas de la educación superior en bolivia, una sociedad multicultural

GUSTAVO RODRÍGUEZ OSTRÍA
Universidad Privada Boliviana (UPB), Bolivia

ABSTRACT The objective of this work is to analyze from a critical perspective the changes in Bolivian university higher education policies in the last two decades. The 1990s were characterized by neoliberal policies of educational reform in Bolivia. However, a reform perspective from a populist national vision framed by an indigenist ideology has emerged since 2005. The administration of Evo Morales, Bolivia's first aboriginal president, is offering a new discourse on educational reform. However, it is still debatable whether the government is indeed accomplishing the transformations in eduation that its post-neoliberal indigenist discourse promises.

1. Introducción

Bolivia vive un intenso debate respecto al lugar de la diferencia en su nueva construcción estatal y nacional. La crisis del mestizaje, 'cemento' unificador producto de la Revolución Nacional de 1952, ha revelado la existencia de un sustrato de diferentes temporalidades históricas y culturales, de modo que la nación empieza a ser pensada en clave pluralista.

El nudo de las propuestas y controversias está centrado en cómo remplazar el Estado centralista y monocultural, que nació en 1952. Los movimientos indígenas, que sustentan al presidente indígena Evo Morales, proponen la organización del un Estado Plurinacional, basado en el reconocimiento de la pluralidad jurídica y política, como en el reconocimiento de las autonomías territoriales indígenas. En términos educativos, de la política de la interculturalidad, base la Reforma Educativa de 1994, se pasó a la propuesta de la descolonización, y el reconocimiento de los saberes, conocimiento y tecnología indígenas.

El escenario de estas proposiciones son el Parlamento y la Asamblea Constituyente, la que funciona desde agosto del 2006 y que produjo a principios del 2008 un controvertida propuesta de nueva Constitución Política del Estado. La Educación, y particularmente el nivel Superior, salvo en escaso momentos, no ha concentrado hasta ahora las miradas y la agenda de los parlamentario y asambleístas. Sin embargo, la experiencia boliviana señala que toda modificación estatal fue acompañada de su correspondiente transformación educativa. Así ocurrió en 1954, como reflejo del estatismo mestizo de 1952 y en 1994, como correlato del (neo)liberalismo.

El objetivo de esta trabajo es analizar, desde una visión crítica, los cambios en las políticas de educación superior universitaria, en las dos últimas décadas: por una parte los 90 del siglo pasado que se caracterizaron por reformas de corte neoliberal y las del 2005 en adelante que se perfilan hacia una visión nacionalista popular con tendencias ideológicas indianistas, por parte del gobierno presidido por Evo Morales. La principal, interrogante será establecer si se están produciendo en Bolivia transformaciones en la Educación Superior, acordes al discurso postneoliberal e indigenista que enarbola la nueva coalición gubernamental.

 http://dx.doi.org/10.2304/pfie.2009.7.5.513

2. Panorama de la Educación Superior

La Educación Superior universitaria en Bolivia muestra la presencia de 52 instituciones, 37 son de naturaleza privada, 12 están afiliadas al Sistema de la Universidad Boliviana y tres son de régimen especial. No conforman estrictamente un sistema, en el sentido de participar de un espacio único e integrado. Las instituciones públicas, que son autónomas y gratuitas, no reconocen a las privadas, que son reguladas por el Estado. Actualmente están matriculados unos 400 mil estudiantes en ambos tipos de instituciones, que representan un 25% de la población comprendida entre 18 y 24 años, similar al promedio latinoamericano, pero superior a indicadores de Brasil o Chile.

Desde 1994 los sucesivos gobiernos bolivianos, por intermedio de políticas de aseguramiento de calidad y fortalecimiento de la gestión universitaria, intentaron reformar la educación superior, incrementado su calidad, pertinencia y eficacia. Los resultados fueron escasos., como veremos más adelante.

Tras los resultados de las elecciones del 18 de diciembre de 2006, que encumbró en el gobierno al presidente nacionalista-indigenista, Evo Morales, se aproxima a una nueva Reforma Educativa, destinada, según sus promotores, a remplazar a la establecida en junio de 1994, durante la administración del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, calificada por los nuevos titulares en la conducción de las políticas educativas de 'colonizada y neoliberal'.

Analizaremos en esta ponencia la situación de la Educación Superior en Bolivia dentro el debate de la Asamblea Constituyente, como de la Ley Elizardo Pérez-Avelino Siñani [2], en tratamiento en el Parlamento y que ya ha enfrentado el rechazo de distintos sectores entre ellos la iglesia católica, los maestros y las universidades tanto públicas como privadas. Nos interesa establecer hasta qué punto un polémico proceso político, que ha producido importantes reformas políticas y económicas post neoliberales, se ha traducido en el mismo sentido en el campo de la Educación Superior.

Ahora bien, la construcción de Políticas Públicas en cualquier sector de la estructura social de un Estado se explica desde el proceso histórico y desde el modelo económico y político predominante en cada Estado nación. De este modo, la Educación Superior, y en específico la institución universitaria refleja de forma muy nítida las dinámicas políticas nacionales, al ser esta un espacio político social en el que confluyen los sectores sociales que hacen del conocimiento y de la política sus dos principales herramientas para insertarse activamente a la reproducción de las estructuras o cuestionar las mismas.

Sin embargo, en una suerte de negación de sí misma y de su función social de ser constructora y productora de conocimiento, la universidad parece apropiarse de la metáfora del espejo del vampiro, que al mirarse a sí misma y a las políticas públicas que la norman, no se reconoce y se despoja de toda sus capacidades para proveer a la sociedad de saber, crítica y razón para consolidar o cuestionar un sistema político y económico en función de los intereses de la nación.

Esta suerte de actor predestinado a ser lo más depurado de la conciencia societal, le asigna un rol contradictorio y complejo en el que las políticas públicas la impactan y remueven sus estructuras, Pues, la institución universitaria no solo juega roles críticos confrontando los procesos hegemónicos. Universidades proveen, con conocimientos y la educación de profesionales, el sustento de los sistemas predominantes. De este modo, la función de la institución universitaria se debate entre la resistencia y la reproducción de las estructuras existentes pues debe jugar roles críticos frente a los proceso hegemónicos, pero también debe aportar con el conocimiento y los profesionales que sustenten el sistema predominante, debatiéndose en esa doble relación de resistencia y reproducción. El reflejo de su imagen es la negación y la afirmación de su identidad, es la síntesis de la crisis en la que se debate eternamente aquel que descubre parte de la realidad cada día, y que es al mismo tiempo, actor importante de la misma.

Las políticas públicas son a su vez las herramientas del Estado para posicionarse y enmarcar a las instituciones sociales en función a los modelos e ideologías que predominan en el contexto político y económico desde la visión de quienes se hicieron del poder. En este sentido, cada coyuntura política será la historia y la contradicción de los actores políticos en pugna. Por tanto, toda política pública, aunque refleja los intereses hegemónicos, es producto de la negociación y flexibilización de los intereses sociales y políticos de los actores del campo en una relación permanente de negociación y conflicto.

Dos décadas en Bolivia expresan dos visiones políticas e ideológicas que aparentemente son contradictorias y que convivieron y gestaron dos proyectos políticos distintos. La década de los noventa, en que las corrientes neoliberales desde el poder y la sociedad trataron de construir un tipo de institucionalidad universitaria basados en los paradigmas liberales del mercado y la calidad. Desde el 2005, a partir de la toma del poder de las corrientes indígenas, surgen nuevas propuestas que tratan de establecer políticas públicas tendientes a 'descolonizar' los tradicionales paradigmas de la educación superior acusados de liberales y monoculturales. Esta es una propuesta de transformación que no pretende mover las propias estructuras y las características del modelo que pretende superar.

Dos décadas en Bolivia expresan dos visiones políticas e ideológicas que aparentemente son contradictorias y que convivieron y gestaron dos proyectos políticos distintos, la década de los noventa en que las corrientes neoliberales desde el poder y la sociedad trataron de construir un tipo de institucionalidad universitaria basados en los paradigmas liberales del mercado y la calidad. Desde el 2005, a partir de la toma del poder de las corrientes indígenas surgen nuevas propuestas de políticas públicas que tratan de establecer políticas públicas tendientes a 'descolonizar' los tradicionales paradigmas de la educación superior acusados de liberales y monoculturales sin mover las propias estructuras y las características del modelo que se pretende superar.

3. Regulación y Mercantilización de la Educación Universitaria

Dichas agendas proponían al menos estos elementos comunes [3]:

- Reducción del financiamiento estatal a la Educación Superior o diversificación de las fuentes de financiamiento.
- Vinculación de las Universidades al mercado y el sistema productivo.
- Selectividad en el acceso.
- Expansión del sector privado y diversificación institucional.
- Control, regulación y evaluación por parte del Estado, transparencia (accountability) por parte de las Universidades.
- Reforma institucional vinculada a los criterios de productividad, eficiencia y eficacia como componentes de la calidad.

Como es sabido, todos estos componentes estuvieron presentes en las diferentes reformas de la Educación Superior impulsadas en América Latina en los años 90. Algunas fueron normadas a través de leyes, como el caso de Argentina, Chile y México [4] y mientras que otros países no se necesitó de disposiciones legales aprobadas en el Parlamento, como fue el caso de Uruguay, Perú y Bolivia.

Estas políticas se sustentaban en un análisis económico de las problemáticas de la Educación Superior, estableciendo soluciones estándares para realidades sociales y para instituciones muy diferentes, por ello, los resultados de la introducción de dichas agendas en cada país fueron totalmente diferentes, al igual que sus impactos. Esto se explica en la dinámica de construcción de la política y cómo desde cada Estado se fueron introduciendo elementos de esta agenda internacional.

En Bolivia todos estos elementos están presentes, con la particularidad de que no existió una normatividad clara que explicitara la política pública y de manera que sólo se la comprendió en el marco de las relaciones y juegos de poder entre los actores del campo estatal y universitario. Hasta fines de los años 80, el Estado boliviano se caracterizó por una completa ausencia en materia de política universitaria restringiendo su accionar al tema presupuestario, salvo en los períodos de intervención durante las dictaduras militares de esa década. Una importante señal de la tradicional ausencia estatal en materia de construcción de políticas universitarias fue la dependencia de éstas del Ministerio de Planeamiento, no así del de Educación y la inexistencia de una instancia gubernamental que trate los temas universitarios.

Hasta fines de los mismos años 80, el Estado boliviano se caracterizó por una completa ausencia en materia de política universitaria restringiendo su accionar al tema presupuestario, salvo en los períodos de intervención durante las dictaduras militares de esa década. Una importante señal de la tradicional ausencia estatal en materia de construcción de políticas universitarias fue la dependencia de éstas del Ministerio de Planeamiento, no así del de Educación y la inexistencia de una instancia

gubernamental que trate los temas universitarios, hasta que en 1994 se crea el Viceministerio de Educación Superior.

La primera iniciativa de construcción de políticas públicas de Educación Superior se produce sin embargo en la década de los 90. La creación de la UDAPSO [5] y la UDAES [6], que dedican una importante porción de sus esfuerzos al tema universitario, generan debates de diversa índole y marcan el inicio de la construcción de políticas estatales para la educación superior buscando una mayor regulación sobre el sistema.

El Estado comenzó entonces a desplazarse desde el cómodo lugar de la financiación incremental, sin regulación, al intento progresivo de regulación tocando incluso el intocable principio de la autonomía, sin discutirlo directamente, pero tratando de instrumentar acciones de reforma tendientes a un mayor control y un menor peso económico para el Estado en la financiación de la Educación Superior.

Sin una exacta correlación con estos fines, apareció también la Evaluación y Acreditación como el instrumento multicomprensivo de la política planteada como generador de calidad y capaz de introducir la 'reforma universitaria', cuya discusión sin embargo ocupaba un segundo plano.

El contenido ideológico de la política universitaria del período, se ubicó centralmente en el paradigma de la ideología neoliberal. Se presentó como propuesta técnica neutra, que partía de análisis económicos y reduccionistas de la problemática universitaria y centraba su atención en la cuestión presupuestaria.

La estrategia de penetración estatal se limitó a posicionar el discurso ya que no necesitó de la imposición ni la formalización de la política. La formalización de ésta implicaba poner en la mesa los temas centrales de debate, explicitar las intencionalidades y metas. Al no explicitarlas, se disminuyeron las posibilidades de confrontación directa. Desde esa lógica, la política fue introducida de manera indirecta y desarticulada.

Los sucesivos gobiernos que administraron Bolivia al filo del siglo XX, actuaron con la certeza, más ideológica que demostrable, de que la privatización de la Educación Superior traería un cúmulo de ventajas, asociadas a la reducción del gasto gubernamental en el sector universitario y a una mayor pertinencia en la oferta de carreras. Presupuesto que en realidad produjo el efecto contrario.

Dicha política en definitiva buscaba introducir la lógica de mercado al espacio universitario y la competencia por recursos públicos o privados, a través de la creación del FOMCALIDAD.[7] Se propugnó también el control a distancia a través de los procesos de evaluación y acreditación aunque, pese a que el Parlamento aprobó dos veces (1994 y 2005) leyes que creaban una agencia de acreditación, esta nunca se implementó.

Pese a no ser una política universitaria formalizada e institucionalizada, si no, como dijimos construida de manera implícita, desde la acción informal y casi individual de los actores estatales y universitarios, la política de la educación superior universitaria contó con dispositivos concretos que la pusieron en funcionamiento, en general por impulso de las instituciones universitarias o de elementos externos al Estado boliviano.

Por lo dicho anteriormente, los dispositivos de la política pública, aparecieron desarticulados, débiles, siendo altamente susceptibles a las presiones de los actores universitarios. Como resultado de esa permeabilidad los dispositivos propuestos no lograron ser aplicados o cambiaron su sentido en el camino, produciendo resultados imprevisto y a veces contradictorios con los propósitos iniciales que les dieron origen, como por ejemplo el mencionado FOMCALIDAD, que nacen con un propósito de establecer mecanismos de modificación de la asignación presupuestaria y que en el camino se desvinculan de ello, convirtiéndose simplemente en un fondo extraordinario no competitivo para la universidad pública, o el CONAES, que aparece luego de más de una década de procesos evaluativos que tampoco logran sus propósitos iniciales. De igual manera se intentó implantar las Pruebas de Admisión Académica (PAA), con una finalidad selectiva administrada por el Ministerio de Educación, pero finalmente quedaron como una prueba diagnóstica sin aplicación real.

El Estado intentaba regular y monitorear políticas sin que lograra liderar ni explicitar una reforma universitaria en profundidad. Por ello, la política estatal fue una política de regulación y corrección ex post, sobre espacios y situaciones que se generaron en un contexto desregulado.

En este contexto, en Bolivia la Universidad Pública apareció como un poderoso actor, con mayor capacidad técnica que el Estado, mayor capacidad de movilización social y por lo tanto con fuerte incidencia en el desarrollo de las políticas. Sin embargo su intervención fue reactiva y se redujo a afectar determinados dispositivos y no a desarrollar propuestas. No participó en la disputa alrededor de la agenda, ni de la introducción de los componentes ideológicos que vienen con ella. Por el contrario, los actores universitarios consolidaron esta agenda y difundieron los valores implícitos en el discurso de la calidad, propugnada desde los ámbitos gubernamentales.

Sin embargo la lucha de los actores por cambiar las reglas del juego, permitió que las políticas, en su proceso de negociación e implementación, fueran paulatinamente modificadas; por lo que aunque la tendencia de las políticas tiene un fuerte acento en un proceso de mercantilización de la Educación Superior, muchos de estos componentes, a la postre, modificaron y transformaron su sentido.

Así podemos poner muchos ejemplos de la debilidad instrumental del Estado y de la poca capacidad reflexiva de la Universidad Pública en Bolivia, que demuestran el fracaso rotundo de las políticas de la novena década del siglo XX, no sólo por que no se implementaron de manera coherente (lo cual en realidad podemos considerar incluso positivo para las universidades), si no porque lejos de cumplir sus objetivos de mejorar, dejan su peor legado, la depauperación de la universidad pública socavada por la racionalidad empresarial, un sistema privado desregulado y mercantilizado, de muy dudosa calidad, y ni que decir de la profundización de las diferencias sociales y la inequidad en el acceso a oportunidades educativas.

4. Impactos de la Política. Función Social Universitaria y Racionalidad Empresarial

Pese a las características de la implementación de las políticas, desarrolladas en el acápite anterior, trataremos de ilustrar cuales son los impactos concretos que produjeron las políticas universitarias de los años 90 en el sistema de educación superior en Bolivia.

Al respecto, es dudoso afirmar que en Bolivia las políticas implementadas hayan convertido al sistema de Educación Superior en un mercado educativo o que hubiera logrado efectivamente una privatización sustancial o una mercantilización con todos sus componentes, como ocurrió en otros países, como Chile. Los principales impactos de la reforma, se manifiestan en Bolivia en la introducción de la racionalidad de la competitividad, calidad, excelencia y mercado, a través de la legitimidad establecida por el discurso y los procesos de evaluación – acreditación, (ver: Weise, 2005 y Rodríguez et. al, 2000) no así con modificaciones en la estructura institucional. Por lo que, los efectos aparecen desde su lado más perverso, generando impactos no previstos, que en realidad, debilitaron la precaria estructura académica universitaria. Asimismo, marcaron la predominancia de la función profesionalizante, reduciendo el proceso enseñanza aprendizaje a la mera transmisión de técnicas y conocimientos para el mercado y vaciaron la formación de su sentido crítico, comprometido y generador de ideas.

Se creó así, con los procesos de evaluación una falsa imagen de mejorar la calidad de la educación y de la oferta educativa. Lo cierto es que, por el contrario, la calidad de la formación es ahora cada vez más baja, como consecuencia de la crisis de financiamiento, la masificación, la precarización del ejercicio docente y la ausencia de un proyecto interno consistente que asiente la formación en una perspectiva de desarrollo social.

Como consecuencia de lo anterior, podemos ver que uno de los efectos más claros de la política de Educación Superior universitaria de los 90, es la introducción de una cierta racionalidad empresarial en la vida universitaria, acompañado de un proceso de privatización moderado que se expresa en tres fenómenos:

- La redistribución de la matrícula universitaria hacia el sector privado.[8]
- La disminución sistemática y progresiva del presupuesto de la Universidad publica que produce una precarizacion y detrimento del cuerpo académico.[9]
- Un fuerte proceso de mercantilización de la Educación Universitaria. donde el acceso a la formación profesional y a mejores niveles educativos en general se ha convertido en un bien de consumo. La educación no es entendida ya como un derecho si no como algo que puede comprarse o venderse.

Lo mas notable es que aunque la universidad pública no se privatizó ni se introdujeron el cobro de colegiaturas a los estudiantes, se generó un mercado educativo universitario en el campo privado como consecuencia de su expansión desregulada, donde prima la lógica de la competitividad por clientes y en la que se imponen comportamientos mercantilistas, nunca antes vistos en la vida universitaria en Bolivia.[10] Las Universidades públicas en sentido estricto, y como adelantamos, no entraron en una dinámica de mercado puesto que no debían competir por matricula ni por recursos económicos; sin embargo se observaron señales fuertes de mercantilización principalmente a nivel del posgrado, que no son gratuitos como el pregrado. Ambiente que también alcanzó a un conjunto de prácticas universitarias relativas a la evaluación, la administración y la toma de decisiones institucionales.

Subyacente a las políticas de Educación Superior desarrolladas en ese período de fines del siglo pasado y los primeros años del presente, se encuentra un proyecto de modernización neoconservadora de la Universidad que pone énfasis en el manejo técnico, racional y objetivo de las Universidades para producir un único resultado, que es la formación de profesionales para mercado. Bajo esta forma de entender la función universitaria se señalan como defectos o como esfuerzos innecesarios, el desarrollo de sus otras funciones, como por ejemplo la investigación, la función de integración social y la formación ciudadana e incluso la formación política, elementos que en este período se invisibilizan ante el peso de la función profesionalizante.

Dichos proyectos de reforma de la universidad, incorporados en las políticas estatales para la Educación Superior llevaban implícita visión neutra de la Universidad que no reconocía los conflictos de clase y que no la entendía como una institución que poseía una naturaleza política, como había ocurrido en el pasado, principalmente en los años 70. Negando su trayectoria histórica se definía su misión únicamente en términos de titulación profesional y se planteaba como deseable la eliminación de toda actividad política en su interior.

Estas posturas estaban relacionadas con la idea de eliminación de los límites y una poca diferenciación de la naturaleza de las universidades públicas y privadas, asumiendo que además ambas tienen una función similar y única que es la profesionalización rápida y de bajo costo, en el entendido que son mejores aquellas que logran este objetivo de manera más eficiente.

Si bien en las visiones de los actores estatales del período se remarcaba el papel de la Universidad como polo del desarrollo social, dicha idea quedaba totalmente difusa, como un discurso vacío de contenido y no se traduce en ningún tipo de dispositivo ni medida por parte del Estado que oriente acciones y destine recursos para fortalecer dicha función. Esta idea queda en una declaración sin sustento ni consecuencia en las políticas de Educación Superior.

La respuesta ideal de la Universidad hacia la sociedad, valorada por parte del Estado boliviano y sus actores, se concentró en la rendición de cuentas, la transparencia y el manejo adecuado de recursos económicos. La disminución del gasto y la eficiencia administrativa. Es decir, el Estado concebía que al cumplir estos mandatos, la Universidad estuviera cumpliendo su rol social y es el tipo de respuesta solicitada desde el gobierno a las universidades, sin ninguna otra expectativa mayor sobre su rol en la construcción del orden estatal.

Dicha visión, comportaba o exigía un vaciamiento ideológico y a su vez la asimilación de la actividad académica a un discurso técnico gerencialista, aparentemente apolítico. Lo académico fue asociado a la actividad técnica dentro de los marcos de la racionalidad empresarial, en la que se sustituye la administración por la gestión, la institución por la organización y la formación por la profesionalización.

Por lo tanto, este proyecto de reforma universitaria implícito en las Políticas de Educación Superior, apuntó, como se dijo en algún momento, a debilitar el rol de referente público de la Universidad autónoma convirtiéndola en una organización gestionada para producir profesionales.

Es importante, sin embargo, dejar muy en claro que en la realidad, la debilidad política del Estado y la Universidad por sus propios problemas internos e inercia, no permitieron que las políticas estatales de reforma alteraran las prácticas y rutinas universitarias. En otras palabras, la calidad y la evaluación no pasaron de una retórica discursiva y la reforma, si puede llamarse tal, naufragó en manos de las burocracias estatales y universitarias. Sin una acción decidida del Estado, poca consistencia en sus posiciones, pocos recursos destinados al desarrollo de sus políticas de Educación Superior, la universidad boliviana continuó su deterioro y su débil posicionamiento

como referente cultural y de formación profesional y que por lo tanto ha perdido su sentido como institución pública.

En consecuencia quedó planteada a las propias universidades y el Estado, la necesidad de reconvertir y reconstruir la función sustantiva de la Educación Superior

Con el advenimiento del Movimiento al Socialismo (MAS) al gobierno en enero de 2006, el panorama político boliviano cambió nuevamente, tomando, en el caso específico de la Educación Superior, un giro distinto al de las décadas pasadas. Baste dejar constancia que a diferencia de otros partidos de izquierda o de derecha, los cuadros dirigentes del MAS no forjaron en las luchas universitarias ni, salvo contadas excepciones, gozan de reconocimiento o pergaminos académicos. El mundo universitario, salvo por las impresiones o sentidos comunes, les era desconocido, particularmente el de orden privado. Tanto que en las *'50 propuestas para encarar las crisis'* presentadas por el Movimiento Al Socialismo (MAS) en la campaña electoral del 2005, ni se menciona a éstas últimas instituciones como sujetos de posibles políticas públicas.

A continuación analizaremos el contenido y las perspectivas de reforma universitaria del MAS, actual entidad en el gobierno y del presidente de Evo Morales.

5. Políticas del Nuevo Régimen Gubernamental

La propuesta de la nueva Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez en actual debate en el Parlamento, oficializó las intenciones del gobierno de Morales respecto al tema educativo, las que, en principio, trataron de situarse en consonancia con el discurso político ideológico indigenista emergente en el escenario nacional desde el año 2000. Por entonces aparentemente se había marcado un alto a las políticas neoliberales a nivel del Estado y también a nivel de la Educación Superior. Este proceso de decadencia de las políticas neoliberales, marca una etapa de reconfiguración de las relaciones Universidad-Estado, y agudiza la necesidad de cambio de las universidades públicas (y privadas), pero aún sin un objetivo muy definido.

Se percibió desde el inicio que la temática indígena sería central, acorde a la filosofía de construir un estado multicultural, que la consideración de las poblaciones indígenas en los procesos formativos es un imperativo y se incrementa la conciencia de la imposibilidad de la Universidad tanto pública como privada de responder a las crecientes demandas de acceso a la educación superior de poblaciones tradicionalmente marginadas como las indígenas. Pero ¿Qué está entendiendo el gobierno por indígena-originario?¿Qué entienden las universidades de ese tema?¿Qué están entendiendo de sí mismos los sectores así denominados?

No olvidemos que éstas denominaciones generales responden también a significados políticos coyunturales, en el sentido que no designan la condición y posición de los indígenas en la estructura económica, social o política, situándose en el plano de un discurso ético y etéreo, de una concepción abstracta desde y para la reivindicación del victimado históricamente (Lajo, 2005) sin poder trascender hacia su constitución como sujeto social y actor político constitutivo de una estructura social amplia y diversa en proceso de reconstitución. (Laguna, 2006)

La categoría indígena designa en Bolivia a la vez todo y nada, pues no hace referencia a una sola ni única realidad. Hablamos así de indígenas urbanos, indígenas capitalistas, indígenas marginales, indígenas campesinos, indígenas transportistas, indígenas danzarines-comerciantes, indígenas afirmados, indígenas autonegados, (Laguna,2006) en fin, realidades socioeconómicas, políticas y culturales tan diversas que diluyen la propia categoría que las designa, y que por lo tanto, en términos de construcción social disfrazan sus contradicciones internas, como la de clase social y sector económico por ejemplo, imposibilitando la superación de otros ámbitos de discriminación igual o quizás más sustanciales en términos de construcción de una sociedad más justa.

6. ¿Nuevas Reglas Para La Universidad Autónoma?

Es claro que desde el 2006 se fue constituyendo claramente desde las esferas oficiales una tendencia de reforma universitaria desde una lectura 'indigenista, indianista u originaria' en la que encontramos posiciones de reforma dura de la universidad desde fuera, a través de la intervención e incluso de la eliminación del principio de la autonomía universitaria y también posiciones menos radicales que apuestan al fortalecimiento del sistema de educación público introduciendo reformas

consensuadas con las universidades para la incorporación de demandas de los movimientos sociales e indígenas emergentes.

Este propósito no tiene aún mucha claridad respecto a cuáles son los propósitos del nuevo gobierno de Evo Morales respecto a la universidad pública ya que por un lado da señales de fortalecimiento de la Educación Superior pública, pero por otro, también expresa la desconfianza y el cuestionamiento del Estado hacia dichas instituciones y su condición de autonomía percibida como colonialista y criolla.

Sin embargo, pese a la ausencia de marcos definidos, es evidente que se plantea para las universidades públicas bolivianas la necesidad de una reorientación política, ideológica y epistemológica y también una transformación estructural. Establece en consonancia un giro discursivo radical, que mantiene algunos vestigios del discurso neoliberal modernizador y que pone su énfasis en las contradicciones de carácter ideológico cultural y en la inclusión social, distanciándose del análisis economicista característico de las políticas educativas de los 90 del siglo pasado. Por otra parte, el círculo se cierra y se orienta hacia una visión productivista de la función social Universitaria, vinculándola a los procesos de desarrollo productivo inspirada en los modelos de 'educación-trabajo' característicos de los sistemas educativos socialistas.

Analizaremos a continuación, y con más detalle, las propuestas gubernamentales y sus posibles impactos sobre las universidades autónomas y gratuitas.

Cambios en la Universidad Pública

Logramos entonces identificar una lectura diferente de las actuales instancias gubernamentales sobre la Universidad pública que le otorgan una mayor centralidad y la interpela a contribuir a los desafíos de la construcción del nuevo Estado, establece diferentes prioridades desde una construcción discursiva distinta y propone un conjunto de medidas, no siempre claras ni consistentes y en muchos casos sin una comprensión real de la complejidad que implican.

Los principales temas planteados inicialmente en la mencionada Ley fueron:

- La concepción de la educación universitaria como un subsistema del sistema de educación nacional.
- La transitabilidad y la homogeneización curricular.
- La descolonización, institucionalización de saberes y la intraculturalidad.
- La desconcentración universitaria.
- Control social

Las primeras formulaciones presentadas a mediados del 2006, antes de la instalación de la Asamblea Constituyente, fueron modificándose en la medida que las universidades autónomas reaccionaron y obligaron a la mayoría gobiernista en la Asamblea a negociar acuerdos, que eliminaron o cambiaron de sentido las propuestas anteriores.[11]

La Concepción de la Educación Universitaria Pública Como un Subsistema del Sistema de Educación Nacional

Un primer aspecto que salta a la luz es la inclusión de la educación universitaria dentro del sistema educativo nacional, entendida más bien como un subsistema de éste, que reconoce en él todas las instituciones universitarias públicas y privadas. Esta disposición altera de algún modo el predominio del sistema público, que de acuerdo a su normativa interna no reconoce a las universidades privadas como iguales, y por otro, –como en las políticas neoliberales- sin explicitarlo claramente, se pone al sistema de la educación superior público bajo dependencia del Ministerio de Educación En todo caso, es evidente que existió en un principio una clara intención de mayor control y fiscalización de las universidades públicas por parte del Estado, abriendo la puerta para la revisión del principio de la Autonomía universitaria, vigente en Bolivia desde 1930 y establecida en la Constitución Política del Estado desde 1938.

Sin embargo, más allá de que dicha revisión sea pertinente o no, la estructuración de un sistema unitario no dependerá de que en una ley se declare su existencia, más aún cuando se coloca en el mismo espacio un conjunto de instituciones de naturaleza y funciones tan diversas que incluye a todos los niveles educativos.

Acorde a la filosofía que impregna al actual gobierno, el sistema dual y binario Público-Privado, que caracteriza a la Educación Superior desde hace una década, cambiaría para dar curso a otro tipo de universidades: las comunitarias. Aun no está claro si estas se organizarán por cuerda separada de las instituciones autónomas (como prefieren los movimientos sociales) o establecerán vínculos con las universidades públicas, como prefiere el Ministerio de Educación.

La creación de universidades comunitarias, puede generar una mayor dispersión en el campo de la educación universitaria, conduciendo a la duplicidad de funciones y superposición de instituciones. Esta falta de claridad respecto a límites, responsabilidades y atribuciones de las diferentes instituciones de educación superior constituyen un riesgo a la unidad y al fortalecimiento del sistema universitario público, el cual ya tiene serias debilidades internas de coordinación, de calidad, de capacidad operativa e incluso de regulación especialmente en el sector privado.

La propuesta gubernamental planteaba introducir un principio de control social sobre el gobierno universitario y la autonomía, pero sin proponer , en forma clara, los límites y alcances de este control, por lo que en realidad de manera muy ambigua cuestiona la autonomía, sin expresar una posición clara y daba lugar a cualquier interpretación, que, a ojos de las instituciones públicas, podía significar tanto la anulación indirecta de la misma, como simplemente una apertura de ésta hacia la sociedad.

Si bien se reconoce que la intencionalidad del gobierno tiene que ver con acercar a la Universidad a los intereses del Estado y al Sistema educativo nacional, cabe señalar que esto tiene peligros sobre los cuales hay que estar alerta. Primero, la concepción y la praxis actualmente distorsionada de la autonomía universitaria, lleva a las esferas gubernamentales a pensar que el origen de todos sus males está en ella misma.

Durante el mes de julio del 2007, una arremetida de sectores docentes y estudiantes, principalmente éstos, contra la Asamblea Constituyente, obligó por la fuerza a los delegados gubernamentales, con la obvia complacencia de las oposición de centro-derecha, a renunciar a la propuesta de control social o a reducirla a una inocua organización de mecanismo de Participación Social, pero solamente con carácter consultivo, para coordinar y asesorar. La universidad pública suscribió un compromiso por el cual en la 'nueva' Constitución se reproducirá casi íntegramente lo señalado en sucesivas constituciones, desde 1938, cuando se introduce por primera vez la figura de la Autonomía Universitaria, vigente desde 1930.

Si bien es posible explicar las violentas movilizaciones universitarias como un recurso más de la centro-derecha para torpedear la Constituyente, la situación va mucho más allá. La Universidad pública no acompaña el proceso de cambio en que está empeñado el presidente Morales. Las políticas de etnización del discurso estatal y del reclutamiento del personal gubernamental han golpeado a una institución cuyo capital simbólico se basa en garantizar movilidad social y en el acceso, vía profesión, al núcleo de la clase media. La entidad pública tampoco es un actor político convocado, como en el pasado, a dar opinión sobre la profundidad de las reformas en Bolivia. Su silencio es expresión de su desconcierto y de su corporativización. Situación que afecta profundamente al movimiento universitario, que si estar en contra del presidente Morales, tampoco le es afín. Los dirigentes estudiantiles han perdido la antigua capacidad de verse como actores de la política nacional o acumulando capital para saltar de las universidades hacia el parlamento o el personal gubernamental. Estos puestos se reclutan ahora por otras vías (sindicatos, comunidades indígenas, etc.) donde el título profesional no constituye mérito e incluso puede verse con sospecha. Para decirlo en otros términos, si Bolivia pasa por una revolución, lo hace sin el concurso de la universidad.

Finalmente, la apertura irrestricta a la diversificación institucional con los nuevos tipos de Universidades, que en general surgen como respuesta a la simple demanda de grupos organizados, como algunas universidades indígenas y otras, constituye un enorme riesgo de dispersión y debilitamiento, que no favorece ni al desarrollo del pensamiento indígena ni al fortalecimiento de los movimientos sociales, ni a la ampliación de cobertura, ni a la educación superior en general, por que estas demandas responden a otros intereses y más bien generan nuevos particularismo y formas de automarginación[12]

En este sentido, sería más pertinente la formulación de una Ley de Educación Superior que parta de un conocimiento real del campo universitario y no sólo de una situación deseable

abstracta, en tanto que este nivel educativo tiene particularidades muy distintas a las del sistema educativo regular, y sus objetivos y funciones respecto del Estado son también de diferente índole.

La Transitabilidad y la Unificación Curricular[13]

Uno de los puntos medulares de la propuesta gubernamental de reforma de la Educación Superior tanto pública como privada, es la de construir una educación que mejore la transitabilidad entre los diferentes ciclos de formación y los distintos tipos de instituciones.

Entendemos que esta medida tiene como intención, orientar la formación al trabajo, y por otra parte, mejorar el nivel formativo de la población, principalmente de aquella que han optado por carreras técnicas, que en general acogen a grupos en condición de desventaja social y económica, facilitando la continuidad y la vinculación de los estudios entre los diferentes niveles.

Pero, encontramos a este respecto aspectos que deben ser reflexionados, por que se parte de premisas equivocadas. Primero, se presupone que todos los niveles tienen una articulación automática y que todos necesariamente tendrán una triple titulación (técnico medio, técnico superior y licenciado) desconociendo las especificidades de cada tipo de formación. La transitabilidad viene asociada a un proceso de diversificación curricular y de oferta organizada que establece trayectorias de formación entre niveles y tipos de formación también diferenciados. Como se concibe en la Ley, se presupone también que la homogeneización curricular es una condición necesaria para ello; además, se plantea una homogeneización que se hace desde lo administrativo y fiscalizador, es decir, desde la instalación de un ente regulador y de evaluación de la calidad. En tanto que, los modelos que facilitan la transitabilidad por el contrario tienen currículos diversificados, respetan las características formativas de cada nivel, pero establecen criterios de compatibilización a partir de la definición de equivalencias, en términos de competencias, de créditos u otros. Por lo tanto, la transitabilidad tiene que ver más que con la promoción automática o con la homogenización curricular, con la estructuración de vinculaciones y el diseño de trayectorias en un sistema educativo diversificado pero integrado.

Este propósito implica varias dificultades, emergentes de las diferencias de calidad, cultura institucional y enfoque pedagógico entre institutos técnicos y las universidades y entre universidades públicas y privadas, ya advertidas en países vecinos, que pretendieron introducir la navegabilidad al interior del sistema para mejorar la empleabilidad de los estudiantes.

Hasta ahora, la evidencia existente sobre los resultados prácticos de la idea de articular los estudios técnicos con los universitarios en América Latina ha dado resultados cuestionables. Además de las dificultades de compatibilización y operación en términos de la estructura curricular entre nivel técnico y los dos primeros años de 'ciencias básicas' de un currículum profesional está la tensión inevitable entre la vocación técnica y la académica (Castro, C. y García N. M. Eds.,2003:102).

Este es un aspecto importante, ya que desde la perspectiva del gobierno la transitabilidad responde a la orientación de la formación hacia el trabajo, y supone que al 'tecnificar' la formación universitaria estaría formando en el trabajo y para la producción. Más allá de que ésta concepción no es del todo correcta, lleva implícita, una subvaloración del trabajo académico propio a la formación universitaria, y reduce nuevamente la función social universitaria a la mera profesionalización, con una visión sumamente funcionalista y pragmática de la misma.

La Descolonización e Institucionalización de Saberes Alternativos

Un segundo aspecto relevante del nuevo enfoque universitario, es la idea de descolonización de la educación viene a reemplazar la idea de interculturalidad muy presente en la reforma educativa de 1994. Si bien no existe precisión en el gobierno respecto al concepto de colonización, donde encontramos también diversas posturas que la entienden como integración de saberes, hasta aquellas que la asocian al 'retorno' a la Nación Aymara, Quechua o Guaraní(las tres más grandes de las 36 que son reconocidas como 'naciones' en la propuesta de Constitución). Por las diferentes declaraciones de autoridades en seminarios y foros de discusión, creemos que la descolonización hace referencia a la posibilidad de pensar lo educativo desde si mismos, desde su propia cultura. En nuestro contexto entonces está referida a la desoccidentalización del conocimiento, a la eliminación

de las prácticas escolares que reproducen la ideología colonizadora y la discriminación de lo indígena, a la contextualización de los procesos de aprendizaje desde las visiones culturales de los pueblos originarios, pero estas visiones han pasado por cinco centenas de años de aculturación, identificar lo no colonial, lo propio solo se podrá hacer desde el aquí y ahora, con lo que somos y tenemos, no desde el imaginario y la nostalgia colectiva, que no es tan colectiva y que en muchos casos refleja visiones de unos pocos intelectuales 'indianistas'.

La propuesta de descolonizar la educación, y por ende la educación superior, es quizás el planteamiento más complejo, menos claro y más difícil de encarar pues tiene en si mismo contradicciones profundas.

En una de las primeras versiones que circuló del nuevo texto constitucional se decía:

> La Educación Superior desarrolla procesos de formación profesional, generación, divulgación de conocimiento, tomando en cuenta los saberes y conocimientos ancestrales vinculados a los conocimientos científicos y tecnológicos del resto del mundo, orientados al desarrollo integral de la sociedad.

Aquí, es notable, ya existe una mención al conocimiento 'ancestral' que no figuraba en anteriores constituciones. El texto final, que es el que se someterá a referéndum aprobatorio en una fecha aún no determinada, ya no contiene este párrafo, aunque si menciona que las Universidades deben contar con programas de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del estado y de 'los pueblos indígena originarios campesinos'.

Ahora bien, un proceso de descolonización de la Educación Superior implica cuestiones de diversa índole que sobrepasan el ámbito meramente educativo. Tiene que ver con aspectos de orden cultural (relaciones de hegemonía cultural), con cuestiones de orden político social (relaciones de dominación desde la variable cultura-etnia) con asuntos referidos a la estructura de ordenamiento jurídico social y territorial, y de concepción incluso de Estado, cuestiones de orden económico (pobreza); asuntos de orden subjetivo (vinculadas a la construcción de identidades, autoestima, autoidentificación). Asimismo, intervienen cuestiones de orden estructural institucional en relación al sistema educativo y sus instituciones (lo esencial o inherente a la naturaleza de las instituciones y el contenido).

Estos ordenes distintos, pero superpuestos aparecen tres ideas básicas respecto del cómo descolonizar y tiene que ver con tres tipos de acciones: desmantelar (destruir y negar), diferenciar (identificar lo propio y reconocer lo ajeno) e integrar (articular, juntar, armonizar). Sin embargo, qué se desmantela y cómo?, qué es lo propio y qué es lo ajeno?, qué se articula con qué y cómo?, qué de lo propio y qué de lo ajeno es posible articular?; son preguntas quizás imposibles de resolver; en tanto que el discurso que sustenta dichas posiciones en general parte del hecho histórico de la colonización, y responde a una elaboración teórica que busca un reposicionamiento de lo indígena (valido y necesario), con una visión incluso romántica sobre 'lo indígena', pero que no reconoce el carácter actual de las poblaciones originarias, su presente luego de siglos de influencia externa. Se propone más desde el imaginario de lo indígena, que desde las realidades concretas de dichas poblaciones.

Haciendo un esfuerzo reflexivo, y de ordenamiento de las diferentes ideas que han ido circulando, podemos ver que en el campo estrictamente formativo, la descolonización tendría que ver con integrar el contenido de los saberes indígenas en lo curricular, desarrollar una educación ligada a la producción, generar una educación sin exclusión ni dominación, vinculada a la eliminación de la pobreza y los derechos indígenas, generar ofertas pertinentes y currículos propios integrando el conocimiento occidental y el originario, desarrollar una gestión educativa basada en el diálogo entre culturas, desarrollar procesos de formación docente desde los saberes indígenas, enfatizar en el uso y recuperación de las lenguas.

Sin embargo no se llega tan lejos. En la formulación de su política de descolonización, específicamente plantea la necesidad de otorgar un status institucional a dichos saberes e implementar condiciones necesarias para su desarrollo y su enseñanza dentro del proceso formativo universitario. ¿Será esto descolonizador? ¿Qué significa en verdad otorgarles status institucional?

Por ahora las nuevas propuestas gubernamentales están generando el desafío para las universidades bolivianas, tanto privadas como públicas, para la incorporación de saberes de las culturas originarias como parte del acervo cultural universitario, así como la reorientación de la

formación científica integrando los conocimientos más elevados (llámense científicos o tecnológicos) de las culturas originarias.

Sin embargo, para poder llevar a la práctica estos principios no se tienen ni las bases conceptuales necesarias ni los mecanismos de planificación y gestión y tampoco la investigación y la sistematización de los saberes no tradicionales suficientemente avanzada como para poder ser incorporados en un contexto como el de la universidad tradicional de manera automática; más aún cuando la Universidad como institución formal y secular ha sido la cuna del saber científico occidental y su misma lógica de estructuración y funcionamiento responde al formato epistemológico que define su naturaleza. Por otra parte es claro que las universidades resisten a proceder sin más a introducir los sabes y tecnología indígenas y por el contrario se muestran contrarias a dar este paso, aviniéndose más bien con los sectores que rechazan la propuesta gubernamental con configurar a Bolivia como un mosaico de naciones indígenas. En otras palabras las universidades operan bastiones de los sectores que enarbolan un discurso mestizo, opuesto a la etnización cultural que pretende el presidente Evo Morales.

El gobierno parece haber puesto a prueba a las instituciones autónomas al aprobar por un Decreto Supremo la creación de tres universidades indígenas en septiembre de este año. De acuerdo a las leyes vigentes se requiere de autorización del Parlamento para crear un Universidad pública; sin embargo Morales ha obviado este paso, sin encontrar un fuerte rechazo del sistema autónomo. Las nuevas universidades son congruentes con el espíritu de descolonización que impregna la propuesta gubernamental de nueva constitución. Estas no solo que deberán organizar su currículo en base a los conocimientos y tecnologías ancestrales, sino que las clases y trabajos de graduación deberán presentarse en uno de los tres idiomas indígenas mayoritarios, según la zona de predominio: quechua (Cochabamba), aimara (La Paz(y guaraní, Santa Cruz. Se espera que las tres Universidades, que no serán autónomas, aunque sí gratuitas, estén en funcionamiento el 2009, aunque se carece totalmente de planes y de un diseño de su estructura de funcionamiento.

La Desconcentración Universitaria

Esta es quizás una de las medidas más interesantes sugeridas contenida en la propuesta de nueva Constitución Política del Estado, aprobada recientemente, pero que aún debe ser ratifica por el voto ciudadano: *Las universidades establecerán programas de desconcentración académica(..) de acuerdo a las necesidades del Estado y de los pueblos indígenas, originarios y campesinos*).

Esta medida no supone ninguna trasformación en gestión o diseño curricular, que no fuera otra que la extensión geográfica y espacial, por lo que no ha sido resistida por las instituciones autónomas. Por el contrario acompaña las iniciativas de las propias universidades, realizadas en los últimos años. En síntesis les permite mejorar su capacidad de atención hacia las poblaciones rurales e indígenas sin romper el sistema, sin generar políticas discriminatorias, pero a la vez, impulsando un proceso de reconstitución de la universidad pública. Además, lo que es importante para las burocracias universitarias, supondrá un mayor flujo de recursos económicos, a titulo de esta expansión.

Habrá que ver, sin embargo, si las añejas y anquilosadas estructuras universitarias logran movilizarse para estar a la altura de las demandas que le plantea esta nueva realidad. Desde el Estado boliviano no se ha avanzado en una conceptualización y definición clara respecto a los propósitos y características de la desconcentración, y se superpone a la apertura de universidades rurales, comunitarias o indígenas sin prever que una escasa coordinación puede llevar -como ya se dijo- a mayor dispersión, debilitamiento del sistema, desperdicio de esfuerzos, disputas por recursos públicos, problemas de normatividad y regulación, crecimiento desmesurado y desorganizado.

7. Las Universidades Privadas y el Mercado

El sistema universitario en Bolivia, a diferencia de una percepción común, no se agota en el sector público, sino que incluye también un extenso y heterogéneo sector privado. Aunque menos estudiado y problematizado, la mencionada propuesta del Nueva Ley Educativa plantea una serie de disposiciones con relación a dicho sector las cuales analizaremos más adelante.[14]

Emergencia del Sistema Privado

Conviene señalar de inicio que el crecimiento y consolidación de las universidades privadas en Bolivia se produjo a mediados de los años 80 del siglo XX y corrió paralelamente a la introducción de la economía de mercado y el liberalismo estatal. No fue, sin embargo, un fenómeno inmediato ni provocado directamente por la nueva constelación sintetizada en el Decreto 21060. Dicho decreto influyó decisivamente, pero otros factores concurrieron igualmente.

En otros términos, incluso sin el mentado proceso de liberalización del Estado y del mercado que inició un nuevo ciclo estatal el monopolio de las instituciones públicas habría sido igualmente desafiado por la apertura de las instituciones privadas. Aunque, esta expansión de instituciones privadas seguramente no habría ocurrido con la misma rapidez y ausencia de normas de regulación estatal.

Bajo las premisas de las supuestas bondades de la privatización, se autorizaron la apertura de instituciones que en la mayoría de los casos, no contaban con los recursos académicos ni con la capacidad de gestión requeridas para enfrentar la formación de sus estudiantes al nivel que exige la educación superior eficiente y eficaz, que hipotéticamente se buscaba. En varios casos quienes en aquellos años obtuvieron la deseada autorización de funcionamiento, no contaban -lo que habría sido imprescindible- con tradición en el sector educativo, lo que en muchas oportunidades fue suplido por los vínculos con las esferas del poder. Estos funcionaron en el marco de relaciones de poder y de las posibilidades de penetración a la esfera estatal, como lo describimos líneas arriba, evadieron los controles de calidad para obtener su certificado de nacimiento.

En Bolivia, las primeras universidades privadas datan de inicios de los años 80, aunque no fue hasta una década más tarde cuando crecieron inconteniblemente.[15] La secuencia de autorizaciones, que fue intensa entre los años de 1997 y 2002, siguió un patrón observado en otros países: primero emergieron las instituciones confesionales, luego las corporativas y, finalmente, las de mercado, dedicadas a ubicarse en un segmento del mercado estudiantil en expansión. Con altas tasas de rentabilidad, la inversión en educación superior se convirtió en un factor de atracción. Muchas miradas e intereses económicos convergieron hacia el sector y aprovecharon el descrédito y sobresaturación del sistema público como mejor carta de presentación. Las nuevas instituciones privadas introdujeron un discurso, creencias y valores y una práctica desconocidos hasta entonces en la cultura institucional universitaria boliviana, tales como: libre mercado, la competencia y el auto financiamiento.[16]

El heterogéneo mundo privado, donde coexisten establecimientos mejor consolidados que otros, logró así atraer y conservar un número creciente de estudiantes (alrededor de 70.000).[17] La Educación Superior privada es un segmento muy dinámico de distinta calidad, que se ubica y concentra su oferta en las mismas áreas que la educación pública, como Ciencias de la Salud, Derecho y Administración de Empresas, por lo que más que complementarias compiten entre sí.

A mediados de los años 90, por otra parte, las organizaciones privadas ya incursionaron en el postgrado profesionalizante; es decir aquel que está dedicado a la recalificación y especialización de profesionales y no a la formación de una masa critica de investigadores. En general se trata de programas de fin de semana diseñados *ad hoc* para estudiantes que trabajan y que se concentran en el área de los negocios y la gestión de empresas. En este campo se han presentado los primeros esbozos de una educación transnacional con la presencia de instituciones no universitarias extrajeras, como la Fundación Científica Bolivia y O la Escuela Europea de Negocios, la mayoría españolas, que ofertan *masters*, sin la autorización de autoridades educativas bolivianas.

Al principio, en los mismos años, las universidades privadas registraron mayormente a estudiantes de la emergente clase media. Al finalizar la década, una vez que el costo de la colegiatura disminuyó y fructificaron varias estrategias de mercado ('becas' y prestamos, etc.), se incorporaron, aunque en un porcentaje menor, sectores de menores ingresos. Situación alentada, principalmente en las áreas de las Ciencias de la Salud y el Derecho, por la incapacidad del Estado de absorber una demanda estudiantil creciente y que todavía conserva la ilusión de que la educación es el mejor canal de movilidad social. Con estos nichos 'populares' en la educación privada, el cuadro en Bolivia parece ahora muy diferente al descrito por el reconocido académico norteamericano Daniel Levy en un trabajo clásico sobre la realidad latinoamericana (Levy,1997): al filo de los años 80, cuando apenas despuntaban las instituciones privadas se convirtieron en un

receptáculo para *'huida de las elites'* del universo público y autónomo que anteriormente las cobijaba.

Límites de la Política Estatal

A diferencia de las universidades públicas bolivianas que se esfuerzan –aunque no siempre lo logren- por realizar las tres funciones sustantivas de las Educación Superior: formación, investigación e interacción, los establecimientos privados son manifiestamente docentes; es decir trasmiten conocimiento sin realizar labores de investigación.

Por otra parte, concebidas como empresas, que siguen la lógica del costo-beneficio y su dinámica de poder y autoridad, desecharon la pluralidad y la libertad de cátedra que caracteriza desde sus orígenes al mundo universitario. Sus docentes carecen del derecho a organizarse y de libertad de cátedra y por lo que, en consecuencia, han perdido su posibilidad de actuar como portadores de un saber diverso. Sus estudiantes en tanto, fueron transformados en clientes, que actúan como quien demanda cualquier otra inocua mercancía, que se distribuye y se produce en un ambiente de baja regulación y escasa responsabilización social y pública. Podemos caracterizar esta situación como de *capitalismo académico* (Quiroz, 2005:25) o de *Macdonalización* de la Educación Superior. *'Al aplicar la gestión de los negocios al manejo de la universidad se la equipara con la empresa,-* señala un autor- *con lo que sus funciones sustantivas comienzan a ser tratadas como tareas estandarizadas y el conocimiento como un recurso valioso sólo en la medida en la que demuestra su utilidad práctica en el menor plazo posible…'* (Ibarra, 2005: 13)

Con el contraste que en el caso de Bolivia no cristalizaron organizaciones educativas privadas dotadas de una gestión moderna y de planificación estratégica; por el contrario se conformaron empresas familiares [18], que siguen los bamboleos del mercado y en las cuales las autoridades y directivos académicos se confunden con los inversionistas y viceversa. Instituciones en suma, que en ausencia de organismos colegiados de gestión o participación social, se manejan discrecionalmente, donde el poder se concentra en pocas manos y se ejerce de arriba hacia abajo.

Desde su implantación a inicios de la última década del siglo XX, la política gubernamental relativa a las universidades privadas consistió, en una normativa e instrumentos de carácter restrictivo que dejaban escaso espacio de decisión independiente a las instituciones privadas. En la práctica sin embargo se produjo una situación de escasa regulación Las limitaciones gubernamentales tanto en recursos humanos como financieros para realizar el seguimiento fueron evidentes, proporcionado una buena libertad de acción y maniobra *de facto* a las instituciones privadas.[19] Los controles oficiales frecuentemente fueron rebasados permitiendo que las instituciones privadas impongan las reglas de la competencia y la mercantilización aprovechando en una demanda estudiantil creciente.

8. La Nueva Educación y la Universidad Privada

El ejercicio gubernamental desde Enero de 2006, no han contribuido a visibilizar la problemática específica de la Educación Superior privada. El horizonte se mide por tanto por el eje de las universidades públicas y se demanda de las instituciones privadas, mirarse en aquél espejo modélico. Las propuestas, son quizá por ello, muy parcas en lo que se refiere al sector no estatal. En otros foros e intervenciones de prensa, las autoridades de Educación Superior han señalado sin embargo que el objetivo principal de su política, es evitar la mercantilización de las universidades privadas; es decir que éstas operen como centros de búsqueda del lucro, olvidando la función social y humanística de la educación. Esta orientación, que parece inspirarse en la declaración de la UNESCO de la educación como un *'bien público'*, todavía no logra empero plasmarse en políticas e instrumentos acordes a este propósito.

El punto más relevante en la nueva propuesta de reforma es aquel que considera a las entidades privadas, como parte indivisible del sistema universitario y no un 'aparte' como hasta ahora ocurría, aunque no se han señalado las modalidades y consecuencia de esta vinculación. Al parecer se otorgaría algún grado de tuición de las universidades públicas sobre las privadas, pero no se dispone de especificaciones concretas al respecto. Lo que es claro, es que con sus propios vacíos e imprecisiones, se avizora un vuelco discursivo y en el ejercicio de las políticas públicas en relación a

gestiones gubernamentales anteriores. Estas, como es suficientemente conocido, apoyaban los vínculos entre la Educación Superior y el mercado y además buscaban fortalecerlos y cualificarlos.[20]

Actualmente, bajo la nueva filosofía gubernamental, los principales puntos en disputa, aunque aún muy tenues, se refieren:

Naturaleza Jurídica de las Universidades Privadas

Declaraciones presidenciales y de autoridades del sector educativo, mostraron la aparente poca voluntad gubernamental por el sector privado. Corrieron incluso rumores que todo el sector privado, de la escuela a la universidad desaparecería en la nueva Constitución. La fuerte reacción del sector privado, encabezada por sus propietarios, hizo recular a la mayoría gobiernista en la Asamblea Constituyente. Por primera vez en la historia Bolivia, se vieron huelgas y movilizaciones de universidades privadas. En julio de 2007, casi paralelamente a lo que ocurría con las instituciones autónomas, se firmó un pacto que representa mantener el *stato quo: 'El estado reconoce y respeta la vigencia de las universidades privadas'*. Ni una palabra más sobre su régimen de gobierno, de propiedad o de regulación o la lucha contra la mercantilización de la Educación Superior, que formaban parte del incipiente debate educativo en anteriores oportunidades. En este punto el MAS, se porta más conservador, que los propios gobiernos conservadores que lo precedieron.

Hay un punto que merecen destacare al respecto pues confirma lo aseverado. A diferencia de los que ocurre en la mayor parte de los países del mundo, las instituciones privadas en Bolivia no están obligadas a ser Fundaciones sin fines de lucro, sino que pueden obtener el estatus de asociación civil, de sociedad de responsabilidad limitada o sociedad anónima. En algún momento desde el Ministerio de Educación se sugirió que los establecimientos privados solamente puedan ser fundaciones, y no puedan distribuir ganancias. Situación que generó un fuerte rechazo de las universidades privadas, logrando que salga del debate constitucional.

Regulación y Autonomía

La propuesta educativa del Evo Morales mantiene el principio de regulación estatal sobre las entidades privadas, aunque, como vimos anteriormente, introduce la figura de que deben estar reguladas por el Concejo Académico Nacional de Educación Superior (CANES), cuyas competencias y composición no están claramente definidas en el documento. Al parecer se trataría de un organismo dedicado a la evaluación y acreditación [21], aunque está última ya no figura como prioridad en el centro de las políticas estatales, como ocurría en el pasado. También se indica que en principio tendría responsabilidades de '*coordinación y fiscalización permanente*' sobre las entidades privadas.

Conclusiones

Hoy, de igual manera que en el periodo de los años 90 del siglo pasado, Bolivia se encuentra frente a un Gobierno en el campo educativo con débil capacidad instrumental, aunque cuente claramente en el campo político con una mayor hegemonía y legitimidad social. Por tanto, con mayor poder y capacidad de decisión. Sin embargo, las universidades tanto públicas como privadas, han logrado frenar las iniciativas de reforma, y concretar nuevos pactos, que más allá de pequeñas modificaciones, reproducen el stato quo en el nuevo proyecto constitucional. Esto significa que en el texto constitucional que plantea el MAS, y que revoluciona la estructura estatal en otros ordenes, la situación de las universidades públicas y privadas prácticamente no haya cambiado en relación a lo que prevalecía décadas pasadas; salvo para incorporar el tema de la interculturalidad lo que significa de todas manera un vuelco profundo. Sin embarto persisten dudas sobre si la Educación Superior será capaz de acompañar los procesos sociales y políticos de transformación en curso o si, que por el contrario, veremos a instituciones universitarias opuestas a cualquier tipo de transformación de su estatus jurídico.

Los cambios nuevamente son más evidentes a nivel discursivo. El enfoque con que se aborda la problemática de la Educación Superior universitaria y las fuentes que inspiran el relato

gubernamental son distintos a los enarbolados por los gobierno precedentes. Si antes, a fines del siglo XX, teníamos el peso de la Agenda de los organizamos internacionales como en Banco Mundial, hoy en cambio enfrentamos la penetración de grupos de poder, movimientos sociales o sindicales, categorías que muchas veces disfrazan intereses particulares y corporativos.

En efecto en comparación con la agenda de los años 90, vemos que inicialmente se bosquejó una tendencia que fortalece al estado, contraria a la tendencia privatizadora del pasado e incluso muy crítica a la tradicional Autonomía Universitaria, pero sin que se pudieran concretar dispositivos que posibiliten una reversión real de la situación prevaleciente. Por otra parte, si en la década pasada se hablaba de calidad como pivote de la reforma universitaria, ahora se enfatiza en la inclusión social, con proceso de discriminación positiva para los indígenas. Frente a la reducción presupuestaria planteada en esos mismos años, actualmente de manera implícita el gobierno de Evo Morales se obliga a sí mismo a un incremento de la financiación de la Educación Superior pública; frente a la diversificación del financiamiento institucional antes planteada; se obligan también de manera indirecta a un financiamiento estatal ciego, aumentando los subsidios y beneficios para los estudiantes y mejorando las condiciones de trabajo de los docentes. Frente a la selectividad antes buscada, plantean por el contrario la ampliación del acceso a la educación pública y por tanto se obligan a sostener el crecimiento del sistema. Frente a la expansión del sector privado, se continua autorizando universidades privadas y no se establece un claro marco regulatorio para ellas.

En relación a la vinculación al mercado y al sector productivo y a la visión de la función social universitaria no hay tampoco un cambio sustancial. Se sigue reduciendo su función a la profesionalización y aunque no tiene un énfasis en el mercado y el lucro que impulsaron las instituciones privadas, tampoco lo cuestiona. Tampoco se debate la manera vertical y burocrática en que se gobierna las instituciones no públicas. Por otra parte, la educación para el trabajo sigue teniendo una visión funcionalista e instrumental de la formación universitaria. Respecto al control y regulación a distancia, hay menos claridad, aunque parece haber una intencionalidad de un control más cercano en el caso de las universidades públicas principalmente, pero más allá de tratar de colocar al sector público y privado en el mismo saco, no se ve una concepción real de la estructuración de un sistema y menos se sabe qué hacer con el sector privado. No hay acciones claras en los dos años de gobierno que reviertan la mercantilización de las universidades privadas, que aseguren en ellas una oferta pertinente y de calidad; por el contrario nuevamente se refuerza la indiferenciación de los límites entre instituciones públicas y privadas mientras que continúan autorizándose más instituciones con fines de lucro. Por otra parte, frente a la internacionalización universitaria, se habla ahora de un vuelco a lo originario y nacional sin que se formule en qué consiste.

Finalmente en relación a la diversificación institucional, que antes respondía a una necesidad de expansión del sector privado, y a la imposibilidad de desarrollar acciones con la universidad pública, hoy, con la misma desconfianza y desconcierto respecto a la universidad pública se plantea, con el nacimiento de universidades indígenas que no serán autónomas, una diversificación institucional en el propio sector público, como respuesta a las demandas y presiones de sectores sociales de tener control sobre procesos formativos que se desarrollen de manera exclusiva para ellos y sobre el acceso a la profesionalización.

Aunque, debe reconocerse que existe un giro en el énfasis, el enfoque y el contenido ideológico que abre interesantes posibilidades de trabajo para reorientar la Educación Superior. Sin embargo hay que considerar que por la efervescencia política, se ha llevado la discusión educativa a un plano ideológico donde prevalece un posicionamiento político donde desde el gobierno de Evo Morales prevalecen un discurso etnicista, junto medidas nacional-populistas redistributivas y contrarias a la globalización.

Es evidente que el desafío de la inclusión de principios tales como la descolonización y la recuperación de las visiones culturales, es política y socialmente importante para generar una Educación Superior asentada en una realidad plural y multicultural, como la boliviana. Sin embargo el excesivo acento que se puso, desde lo ideológico, en la contradicción étnico-cultural tiende a generar distorsiones y nuevos particularismos, con el riesgo de nuevas formas de racismo donde el 'otro' aparece como el enemigo que hay que indigenizar, o ruralizar y donde se imponen nuevamente visiones uniculturales que ponen en el en escenario político el dilema de estructurar

una nueva nación sin un 'mínimo' unificador. De todos modos la propuesta gubernamental de una nueva constitución está en vilo, pues aun no hay plazos ni condiciones políticas para convocar al referéndum que debe aprobarla o rechazarla.

En otras palabras el gobierno de Evo Morales no ha logrado concretar una política de Educación Superior postneoliberal y mucho menos adecuar la práctica y la estructura universitaria a su discurso de refundación de Bolivia y a la construcción de un Estado Pluricultural; salvo por la reciente creación de tres universidades indígenas, que no pertenecen al sistema público y autónomo. De ahí, que los desafíos pendientes para la Educación Superior en Bolivia en tiempos de cambio son grandes, pero muchos elementos planteados aún representan posiciones unilaterales, y carecen de una reflexión histórica, pues no son claros y suficientemente consistentes como para poder traducirlos en prácticas educativas concretas, y para ello es necesario desideologizar (despartidizar) la discusión y reflexionar más ampliamente sobre la educación y los mecanismos de ejecución, de manera colectiva y comprometida con un proyecto de cambio que combata todas las formas de discriminación, desigualdad y mercantilización de la educación.

La educación por muy descolonizadora que se la plantee no tendrá efectos reales sobre el sistema universitario si no se puede llegar a ella a partir de un proceso de diálogo y concertación profundos, donde el gran desafío no es sólo de destruir ancestrales prácticas colonizadoras y monoculturales, sino construir una visión realmente integradora y nacional, respetuosa de la diversidad desde el reconocimiento del otro como igual, permitiendo un verdadero diálogo entre saberes y conocimientos.

El desafío en Bolivia está pues en establecer, cómo y a través de qué transformaciones claves se posibilitará una reforma de la Educación Superior, pensando en los escenarios concretos donde ésta se desarrollará y en los actores que harán realidad esos cambios, aún no definidos. Por ahora una vez más, encontramos políticas en Bolivia que aparecen como declaraciones abstractas, sin que estén acompañadas de medidas capaces de resolver los problemas de fondo en una sociedad que avanza hacia la construcción de una sociedad multicultural. Sin duda el mayor déficit que acompaña a la Educación superior en Bolivia desde hace décadas, es la ausencia de una capacidad de autoreforma desde las propias Universidades, sean éstas públicas o privadas. En estas condiciones parece corresponder al estado, con el apoyo de los movimientos sociales e indígenas, impulsar el camino de una nueva reforma cuyos horizontes apenas se han diseñado. Pero de seguro que ésta no tendrá las características de la que en 1930 condujo a la autonomía universitaria ni de la que en 1994 que pretendió vincular la educación superior con el mercado y el discurso de la eficiencia empresarial.

Notas

[1] Las opiniones expresaron este artículo es estrictamente personal. Una primera versión de este texto fue escrita conjuntamente con Crista Weise Vargas. En la medida que se han introducido modificaciones, que no pudieron ser consultadas con ella, se presenta bajo mi estricta responsabilidad, aunque el texto mantiene su estructura original.

[2] Se apela a la memoria, y no casualmente, de dos educadores que en la década de los años 30 del siglo pasado, impulsaron una educación de corte indigenista.

[3] Análisis sobre las diferencias y características de estas agendas se encuentran en Kent, Rollin (1995), Coraggio y Torres (1997) De Tomási (1996), así como su contenido está expresado en documentos del BM (1995) y la UNESCO (1998).

[4] Al respecto ver: (Mollis, 1997,2002, Rodríguez Ostria, 1998 y 2002, Brunner, 1990, 1993 y 2005, Krotsch, 2001, Pérez Lindo, 1995 y otros)

[5] Unidad de Apoyo a las Políticas Sociales, dependiente del entonces Ministerio de Planeamiento.

[6] Unidad de Apoyo a la Educación Superior, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano. Entidad destinada a promover políticas de educación superior. Se financió con recursos del Banco Mundial.

[7] (Fondo de Mejoramiento de la Calidad) Fondo competitivo que se creó con el objetivo de mejorar la calidad y modificar los mecanismos de asignación de recursos a las Universidades, fundamentalmente públicas. Se pretendía modificar parcialmente el sistema de financiación incremental, estableciendo la

asignación de recursos según objetivos y criterios de excelencia. Se entiende además como un mecanismo de modernización de la Educación Superior.

[8] La matrícula privada era en 1987 del 2%, mientras que actualmente, el 23.75 % de la matricula universitaria se encuentra en el sector privado. Lo que quiere decir que actualmente alrededor de 73.000 estudiantes paga por sus estudios universitarios y no goza de subvención estatal.

[9] Al respecto ver: Weise (2005) y Santa Cruz (2004)

[10] Más adelante se desarrolla un acápite específico para detallar el proceso seguido por el sector privado y las propuestas específicas.

[11] Utilizamos para el análisis, el informe por Mayoría de la Comisión de Educación e Interculturalidad, de la Asamblea Constituyente, elaborado por el MAS, partido gubernamental y sus aliados. Julio de 2007. También el Proyecto de Constitución de Política del Estado, aprobado en el 2008.

[12] Al respecto ver Weise, (2004).

[13] Ya no figura propuesta de Constitución recientemente aprobada. La mantenemos porque todavía se menciona como una posible política del Ministerio de Educación.

[14] La Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez que busca homogenizar la Educación Superior, incorpora a las entidades privadas dentro un sistema universitario nacional a crearse. Para ellas también rigen la descolonización, desconcentración y la transitabilidad. En la medida que ya nos hemos referidos a ellas en páginas anteriores, no volveremos a tocar el punto.

[15] El escenario en el que emergieron las instituciones postsecundarias privadas, está analizado en: (Rodríguez y Weise en Mollis(Comp.), 2003)

[16] Una perspectiva Latinoamérica de estos nuevos cánones organizacionales es analizada en: Rama (2005).

[17] No incluimos es nuestra contabilidad y análisis a la Universidad Católica (UCB) y a la Escuela Militar de Ingeniería (EMI) adscritas al sistema público, pero cuya matriz de financiamiento, pago de matriculas por los estudiantes, es similar al privado.

[18] Excepciones son la Universidad Privada Boliviana (UPB), la Universidad Privada de Santa Cruz(UPSA) y las instituciones confesionales religiosas.

[19] La política de evaluación de calidad en la certificación de las instituciones como 'Universidades Plenas', un proceso iniciado en el 2001, que no es equivalente a la acreditación, pues constituyó en una evaluación intermedia que descansó más en una verificación de la infraestructura y los recursos académicos que en procesos y resultados de cada institución. Pese a sus limitaciones, se pudo verificar que indujo a un mejoramiento en las condiciones de funcionamiento de las organizaciones privadas.

[20] No se puede dejar de mencionar que la nueva orientación que quiere imprimirse forma parte de la nueva agenda que se observa en varios países latinoamericanos por ejemplo, Brasil, donde a partir del principio que la educación no es una mercancía, el Estado debe garantizar que la enseñanza privada se desarrolle de manera ordenada, buscando calidad, y evitando la proliferación de instituciones que solamente buscan el lucro 'exorbitante'.

[21] A principios del 2008, el Ministerio de Educación y Culturas de Bolivia ha suscrito un convenio con el gobierno del Brasil para recibir apoyo técnico en procesos de evaluación y acreditación universitaria.

Bibliografía Citada

Altbach, Philip (2002) 'Perspectivas comparadas sobre la Educación Superior privada' en: Altbach, Philip (comp.) *Educación Superior Privada*, CESU-Miguel Angel Porrúa, México.

Banco Mundial (1995) *La Enseñanza Superior: Las Lecciones Derivadas de la Experiencia*, Banco Mundial, Washington.

Barnett, Ronald (2001) *Los límites de la competencia. El conocimiento, la Educación Superior y la sociedad*, Gedisa editorial, Barcelona.

Brunner José Joaquín (1990) *Educación Superior en América Latina: Cambios y Desafíos*, Fondo de Cultura Económica, Chile.

Brunner José Joaquín (1993) *Educación Superior en América Latina durante la década de los ochenta: la economía política de los sistemas*. En: Udapso. Desafíos de la Educación Superior. Udapso, La Paz.

Brunner, José Joaquín (et al)(2005) *Guiar el Mercado. Informe sobre la Educación Superior en Chile*, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile.

Castro, C. y García N.M. (Eds) (2003) 'Community Colleges: A Model for Latin America?' Washington, D.C.: Inter-American Development Bank, p. 102

Coraggio, J.L. y Torres, R.M. (1997) *La educación según el Banco Mundial. Un análisis de sus propuestas y métodos*. Miño y Dávila/CEM.Buenos Aires.

Ibarra Colado, Eduardo. (2005) 'Los orígenes de la empresarialización de la universidad: el pasado de la gestión de los negocios en el presente del manejo de la universidad', en: *Revista de Educación Superior*, ANUIES, México, No. 134, abril-junio.

Kent, Serna Rollin (1995) 'Dos posturas en el debate internacional sobre Educación Superior: el Banco Mundial y la UNESCO': En: *Revista Debate*, México.

Krotsch, Pedro(2001) *Educación Superior y reformas comparadas*. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina.

Laguna, José Luis. (2006) 'Pueblos originarios, interculturalidad y Educación Superior'. Ponencia presentada al Seminario 'Universidad Historia y Cultura. Reflexiones sobre la Descolonización de la educación Superior'. Universidad Mayor de San Simón.

Lajo, Javier. (2005) *Qhapak Ñan*. Lima. Perú

Levy, Daniel (1997) *Educación Superior y Estado en América Latina, Desafíos privados al predominio público*, Miguel Angel Porrúa/CESU-UNAM, México.

Marginson, Simon (2004) 'Doing somersaults in enschede: rethinking and inverting public/private in higher education amid the winds of globalization'. Keynote paper for CHER conference, Enschede, 17-19.

Mollis, Marcela(1995) 'En busca de Respuestas a la crisis universitaria: historia y cultura', en: *Perfiles Educativos* Nº69. La educación Superior en América Latina I, CISE-UNAM, México.

Perez Lindo, Augusto (1998) *Políticas del conocimiento, educación superior y desarrollo*. Biblos. Educación y sociedad. Argentina.

Quiroz, Elena. (2005) 'Estados de Conocimiento. La función del conocimiento en instituciones de Educación Superior', en: *Revista de Educación Superior*, ANUIES, México, No. 134, abril-junio de

Rama, Claudio. (2005) *La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina*, IESALC/IPSAME, Caracas.

Rodriguez Gomez, Roberto (1999) 'La universidad latinoamericana en la encrucijada del siglo XXI'. En: *Revista Iberoamericana de Educación*. Brasil.

Rodríguez Ostria, Gustavo y Crista Weise (2003) 'Bolivia: La Reforma, ¿sin forma?', en Marcela Mollis (comp.) *Las Universidades en América latina: ¿reformadas o alteradas. La cosmética del poder financiero*, CLACSO, Buenos Aires.

Santa Cruz, José (2004) 'Financiamiento de las instituciones de educación superior en Bolivia'. IESALC–UNESCO IES/2004/ED/PI/39. http://www.iesalc.unesco.org.ve

Slaughter, Sheila y Leslie Larry. (1997) *Academic Capitalism: politics, policies, and the entrepreneurial university*. Johns Hopkins University. Baltimore.

UNESCO (1993) 'Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior'. Caracas.

Weise V. Crista (2001) 'La evaluación como política discurso y práctica. Ponencia presentada a la 8º reunión de rectores CRISCOS', Cochabamba. Bolivia.

Weise V. Crista (2004) 'Educación Superior y Poblaciones Indígenas en Bolivia. Estudios Nacionales'. http://www.iesalc.unesco.org.ve

---

GUSTAVO RODRÍGUEZ OSTRIA was vice minister of Higher Education, Science and Technology of Bolivia (2003-2005) and member of the administrative council at IESALC-UNESCO (2004-2008), Professor of the Universidad Privada Boliviana (UPB) and the Institute of Philosophy and Humanities 'Luis Espinal' at the Universidad Catolica Boliviana (UCB). *Correspondence*: Gustavo Rodríguez Ostria, España 624, Cochabamba, Bolivia (rodriostria@yahoo.es).